



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 104-A-2009-P/TC

Lima, 16 de noviembre del 2,009

VISTA la Resolución Administrativa N° 102-2009/P/TC; y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución Administrativa N° 102-2009/P/TC, de fecha 13 de noviembre del 2,009, declaró vacantes tres plazas a saber: Plazas número 109 y 114 de Especialista en Asuntos Jurisdiccionales I – con una remuneración de seis mil sesenta nuevos soles y la plaza número 127, también de Especialista en Asuntos Jurisdiccionales I, con una remuneración de cuatro mil nuevos soles;

Que la Ley Marco del Empleo Público – Ley 28175 - y la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 – Ley 29289 – señalan que para ocupar de forma indeterminada las plazas vacantes del Sector Público es necesaria la realización de concurso público;

Que estando a que el Gobierno Central viene implementando, de manera paulatina, la política de presupuesto por resultados se hace necesario contar con personal que permita coadyuvar los fines y objetivos institucionales. En consecuencia, es menester cubrir las referidas plazas vacantes mediante Concurso Público de Méritos; y,

En uso de las facultades conferidas a la Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento que regula el funcionamiento del Tribunal Constitucional y el Régimen de Trabajo de su personal y servidores (publicado en el diario Oficial El Peruano, el 02 de octubre del 2,004, según Resolución Administrativa N° 095-2004-P/TC, de fecha 14 de septiembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Convocar a Proceso de Selección 2009 – II para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, las plazas vacantes referidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2° Constituir la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección, quedando integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Francisco Vergara Gotelli, Presidente del Tribunal Constitucional, quien la presidirá.

Dr. Francisco Morales Saravia, Secretario General.



Dr. Raúl Roque Cisneros, Jefe de Personal.

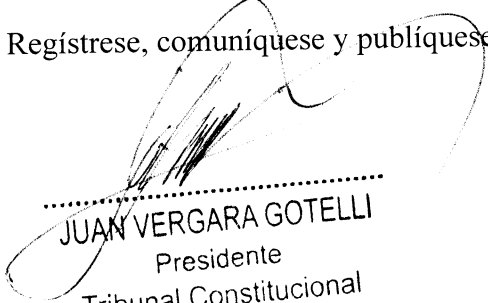
Suplentes:

Director General de Administración, CPC Orlando Rossel Alvarado
Jefe de Proyectos, Licenciado Rodolfo Albán Guevara
Asesor Jurisdiccional, Dr. Javier Adrián Coripuna
Licenciada Patricia Rojas Mantilla

Artículo 3° Aprobar la Directiva del Concurso Público de Méritos que forma parte de la presente, en la cual se encuentran detalladas las especificaciones de éste.

Artículo 4° Poner la presente resolución en conocimiento de los miembros de la citada Comisión, de la Dirección General de Administración y de las Oficinas de Personal y de Control Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN VERGARA GOTELLI
Presidente
Tribunal Constitucional